

CRITERIOS Y NORMAS

PARA EL DISCERNIMIENTO VOCACIONAL Y LA ACEPTACIÓN A LA PROMESA

PRESENTACIÓN

Queridos hermanos y hermanas:

La tarea delicada del discernimiento vocacional requiere de quien acompaña un claro conocimiento de los objetivos a alcanzar y de los métodos más adecuados para conseguir dicho fin. Y de parte de quien busca la voluntad de Dios, un camino seguro para encontrar la luz al final del mismo.

El presente trabajo quiere ayudar, tanto al que acompaña como a quien está siendo acompañado en su discernimiento vocacional a la vida de cooperador salesiano, para encontrar los signos que le aseguren estar haciendo la voluntad de Dios.

La totalidad de los puntos 1, 2 y 3, (salvo pequeñísimas puntualizaciones) pertenecen al trabajo realizado por la Inspección de Bahía Blanca en 1998¹. El punto 4 es una elaboración de nuestra Inspección de Córdoba inspirada en la experiencia y en la praxis propia de nuestros Centros.

Debemos destacar el trabajo meritorio de la Inspección de Bahía Blanca que nos ha parecido muy apropiado para guiar a nuestros aspirantes que desean emprender el camino de vivir el espíritu y la misión de don Bosco como cooperadores salesianos. Y agradecemos la posibilidad que nos dan de publicar buena parte del mismo para cubrir el vacío que nosotros teníamos en este campo.

Así y todo es un trabajo que está abierto a nuevos aportes para ser enriquecido y adaptado cada vez más a la finalidad específica para el que fue elaborado. Con él vamos haciendo nuestro propio camino para madurar el verdadero espíritu del RVA y disponer de un documento que contenga las características propias de nuestra Inspección en la vivencia del RVA y que oriente el camino de la formación inicial. Esperamos que sea estudiado, reflexionado y sobre todo rezado a fin de garantizar el fruto que se espera del mismo.

Incluimos también en esta publicación la celebración de la Promesa, tal como la venimos haciendo desde hace varios años en nuestra Inspección. La misma quiere reflejar el sentido de la misión y el compromiso del cooperador que realiza la Promesa.

Quiera don Bosco bendecir este esfuerzo, y el esfuerzo de todos los que trabajan en la formación de aspirantes a Cooperadores Salesianos. Esta fuerza especial que son los cooperadores, fuerza que debe conquistar el mundo como lo quiso nuestro Padre, requiere de nuestro aporte en la oración y en el testimonio genuino de vida cristiana y salesiana.

16 de Agosto de 2002
Aniversario Nacimiento de Don Bosco

María Irene C. de Merlo
Coordinadora Inspectorial

¹ "El discernimiento vocacional y la consolidación de nuestros Centros" (Inspección San Francisco Javier, Bahía Blanca, 31 de enero de 1998).

Capítulo I

Entrada a la Asociación

“El compromiso de ser Cooperador Salesiano implica una elección libre, motivada y madurada progresivamente bajo la acción del Espíritu Santo. Por lo cual, quien desea ingresar en la Asociación acepta un programa adecuado de preparación que dura el tiempo necesario para comprobar la propia llamada. Este programa comprende: oración y profundización en la vida de fe, reflexión y estudio de Don Bosco y de este Reglamento, así como participación en la vida y actividades de un Centro local.

Cuando ha alcanzado una madurez suficiente y ha cumplido, por lo menos, dieciocho años de edad, el aspirante presenta su solicitud de admisión a los responsables de su Centro.

La entrada en la Asociación se realiza mediante una “Promesa” personal, con la que se manifiesta la voluntad de vivir la opción bautismal de acuerdo con este Reglamento. Se recibe, en ese momento, el certificado de pertenencia a la Asociación” (RVA 36).

1.- SENTIDO Y VALOR DE ESTOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

1.1. Estos criterios de discernimiento vocacional, que puede concluir con la admisión a la Asociación de Cooperadores Salesianos, son un instrumento que se ofrece a quienes solicitan entrar en nuestra Asociación, al Centro que los acompaña en su camino formativo, a los Consejos Locales y al Consejo Inspectorial.

A estos Consejos les incumbe la responsabilidad carismática de pronunciarse sobre la admisión (cfr. RVA 36,1; 45,1). Y estos criterios quieren ayudarlos a contrastar, discernir y valorar la idoneidad de los candidatos conforme al Reglamento de Vida Apostólica.

1.2. Tras seria evaluación del contenido de cada norma y de ciertas situaciones muy especiales que pudieran darse en algún Centro, la interpretación y aplicación de estos criterios serán más bien amplias y flexibles, teniendo en cuenta siempre las características y exigencias carismático-disciplinares de la Asociación (cfr. RVA *Proemio* 3; 50).

1.3. Se trata de orientaciones generales para crear, en esta importante cuestión, lazos de identidad y comunión entre todos los Centros que componen nuestra Inspectoría “San Francisco Solano” de Córdoba (cfr. RVA 41-42).

1.4. Son pistas que sugieren elementos para una adecuada maduración personal y grupal (cfr. RVA 36-40).

2. CRITERIOS PRIORITARIOS

2.1. Acerca de la Vocación:

2.1.1. Todos los responsables de la admisión han de discernir, en primer lugar, si existe en el candidato verdadera VOCACIÓN (= llamada-respuesta) a este tipo de vida y de compromiso, “que cualifica toda la existencia” (RVA 2,2;; cfr. 2-4).

2.1.2. No basta que el candidato sea “buena persona” o cristiano ferviente y apostólico... Ha de conocer a Don Bosco, su vida y su espíritu (cfr. RVA 26-35), el sentido de vivir comprometido como “salesiano externo” en el mundo y en la Iglesia (cfr. RVA *Proemio* 1-2; 1-6; 7-18), siendo consciente de ser “un cristiano llamado” (RVA 2) y estando dispuesto a vivir este camino “de forma fraterna y asociada” (RVA 3b) en un Centro, que es “el núcleo fundamental de la realidad asociativa” (RVA 41,2) de la Asociación y, en la práctica, la comunidad cristiana de referencia para el Cooperador Salesiano (cfr. RVA 19-21; 36; 39; 41-42; 44-46), que colabora activamente en su misión, en comunión con la Iglesia y en nombre de ella (cfr. RVA 6,1; 14,3; 17-18; 27,2; 40; 50c).

2.2. Acerca del camino recorrido:

2.2.1. Haber seguido –al menos, durante tres años- y dar signos de que ha asumido el “*Plan de Formación Inicial*” de la Inspectoría.

Este “*Plan de Formación Inicial*” comenzará y culminará con unos Ejercicios Espirituales sobre la identidad del Cooperador Salesiano. Dichos Ejercicios se llevarán a cabo teniendo en cuenta los contenidos fundamentales del texto de la Promesa (cfr. RVA 40).

2.2.2. Haber vivido la experiencia de grupo, vinculado a un Centro, participando en su vida y misión (cfr. RVA 36,1; 41). Mostrar sentido de corresponsabilidad y pertenencia a la Asociación, y no sólo al Centro local (cfr. RVA 19-21; 39,2; 40; 41-49). Corresponsabilidad y pertenencia que también se manifiestan en la asistencia a las reuniones locales e Inspectoriales, a los encuentros fraternos, a los Ejercicios Espirituales (cfr. RVA 34; 38; 39,1)...; en la obediencia gozosa a las directrices de los respectivos Consejos (cfr. RVA 43,1; 44) y en la “solidaridad económica” (RVA 21; cfr. 12 ac; 16,2; [19]).

2.2.3. Conciencia clara de formar parte de la Familia Salesiana, expresada en el interés por ella y con la participación en sus actividades (cfr. RVA 5; 22-25; 40).

2.2.4. Haber recorrido el camino formativo con el seguimiento y la orientación de los responsables de su formación y de los del Centro (cfr. RVA 36-38; 44,1; 46,1).

2.2.5. Equilibrio de carácter, madurez humana y afectiva para el desempeño secular de las responsabilidades familiares, profesionales y civiles (cfr. RVA 4,2; 37,2; 8-11; 17). Maduración en la fe y en la caridad, manifestada en la vida de oración, personal y comunitaria, en la práctica sacramental, la unión con Dios y el celo apostólico (cfr. RVA 3; 12; 15; 19-25; 28-35; 40). En esta maduración influirá decisivamente la dirección espiritual, libremente buscada por el futuro Cooperador (cfr. RVA 38,1).

2.2.6. Vivir y dar testimonio de los rasgos característicos del espíritu salesiano; especialmente:

- El amor a los jóvenes y a los destinatarios preferidos por este espíritu (cfr. *Proemio* 1-2; 7-18; 40);
- Instinto pastoral, que también exige suficiente capacidad apostólica, educativa y pedagógica (cfr. RVA 14-15);
- Motivación en la caridad pastoral (cfr. RVA 40; 15; 28);
- Trato afable y cordial, talante optimista y alegre (cfr. RVA 31; 28-29);
- Conocimiento y práctica del Sistema Preventivo (cfr. RVA 15; 9);
- Actitudes y capacidad para la vida fraterna y asociada y el trabajo en equipo (cfr. RVA 3; 19-20; 40-42).

2.2.7. Estar cristianamente comprometido en su profesión, en su familia y en tareas de “apostolado seglar” (RVA 7; cfr. *Proemio* 3; 2-4; 7-18).

2.3. Acerca de las motivaciones:

Constancia de que hace la petición:

2.3.1. por motivos personales y personalizados (cfr. RVA 40);

2.3.2. por libre elección y decisión (cfr. RVA 36,1);

2.3.3. por motivos coherentes, a la luz de la vocación salesiana (cfr. RVA 40);

2.3.4. por motivos madurados y contrastados, bajo la acción del Espíritu, por medio del discernimiento personal y del Centro (cfr. RVA 36; 45,1).

3.- OTROS CRITERIOS DIGNOS DE TENER EN CUENTA

Atendiendo a los carismas y a las circunstancias de cada persona:

3.1. conocimientos teológicos, pastorales, educativos y salesianos, proporcionados y suficientes para desempeñar dignamente la misión del Cooperador y participar responsablemente en la vida de la Iglesia (cfr. RVA 37-38);

3.2. estudio y asimilación del Reglamento de Vida Apostólica (cfr. RVA *Proemio* 3; 50; 34,2; 36,1-2);

3.3. conocimiento del magisterio eclesial sobre los temas más importantes: familia, trabajo, doctrina moral y social, etc... (cfr. RVA 11);

3.4. experiencia de Iglesia local y de relación positiva con otros movimientos, asociaciones, grupos... (cfr. RVA 6,1; 17-18; 40);

3.5. participación en encuentros, jornadas, retiros, Ejercicios Espirituales, etc., para Cooperadores Salesianos y para la Familia Salesiana (cfr. RVA 3; 5; 6,1; 22-25);

3.6. signos claros de solidaridad económica con el Centro, la Inspectoría, la Asociación en general y la Familia Salesiana (cfr. RVA 12 ac; 16,2; [19]; 21).

4. PROCESO DE ACEPTACIÓN E INGRESO

El proceso final de aceptación e ingreso en la Asociación supone los siguientes pasos:

4.1.- El Aspirante,

- ♣ cuando ha alcanzado una madurez suficiente,
- ♣ cuando tiene la edad marcada por el RVA,
- ♣ cuando ha cumplimentado el tiempo de formación establecido por la Consulta Mundial,
- ♣ y después de haber consultado con el delegado y con el formador laico,

presenta por escrito, en una **carta dirigida al Consejo Local** de su Centro, su deseo de ser admitido en la Asociación (RVA, 36,2), explicando brevemente las motivaciones por las cuales desea hacer la Promesa (Llamado personal de Dios y opción libre y coherente a la luz del Espíritu Santo).

4.2.- Recibida la carta, el Consejo Local evalúa, en un marco de respeto y caridad, el pedido del aspirante y elabora un **Informe** (individual, en hojas separadas para cada candidato), con datos positivos y externos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados (**Nº 2 y 3**). Dicho Informe contendrá los siguientes elementos:

- ♣ Datos personales: Lugar y fecha de nacimiento, ocupación, estado civil, fecha de ingreso al Centro, etc.,
- ♣ Quiénes realizaron el acompañamiento: formador laico y formador religioso,
- ♣ Vida espiritual: Sacramentos, oración, participación en Retiros, Convivencias, etc.,
- ♣ Vida apostólica: apostolados que desarrolla,
- ♣ Vida asociativa: vida de Centro, participación en encuentros zonales e inspectoriales,
- ♣ Aporte solidario: solidaridad económica,
- ♣ Vivencia de la espiritualidad salesiana. Vida de Familia Salesiana,
- ♣ Formación y capacitación personal (dentro y fuera de la Asociación),
- ♣ Ocupación temporal: ambiente de trabajo o estudio,
- ♣ Vida de familia: en la propia familia.

4.3.- Realizado el Informe, el Consejo Local enviará **al Consejo Inspectorial (45,1):**

- ♣ Fotocopia del acta de la reunión donde se trató la admisión del Aspirante, con la firma de todos los consejeros presentes en la reunión,
- ♣ La carta del aspirante con el Pedido de Promesa,
- ♣ Formulario de Solicitud de Admisión debidamente cumplimentado,
- ♣ Certificado de Bautismo y Confirmación,
- ♣ Certificado de Casamiento por Iglesia, si corresponde,
- ♣ El Informe del Consejo Local sobre el Aspirante.

Todo deberá estar acompañado con una Nota de presentación.

4.4.- El Consejo Inspectorial, en la inmediata reunión de Consejo siguiente, tratará dicho pedido teniendo en cuenta el Informe del Consejo Local y los elementos propios de que dispone, y enviará una carta al Consejo Local con la **Resolución correspondiente**. A su vez, de ser afirmativa la resolución, el Consejo Inspectorial también comunicará, por escrito, al Aspirante dicha resolución.

4.5.- Luego se convendrá, en diálogo entre el Consejo Inspectorial, el Consejo Local y el Aspirante, la **fecha** más oportuna para que, en sencilla celebración, el Aspirante emita la Promesa, según el Rito preparado por el Consejo Inspectorial (cfr. Cap. II).

4.6.- Fijada la fecha, el Coordinador Inspectorial hará una **invitación especial** a participar en la celebración de la Promesa, a todos los Centros de la Inspectoría y a toda otra persona o Institución, especialmente de la Familia Salesiana, que se considere particularmente vinculada al Aspirante que va a hacer la Promesa.

4.7.- El P. Inspector estará permanentemente informado del camino formativo del aspirante, de su aceptación a la Promesa y de la fecha fijada para la misma, y en lo posible presidirá el acto en el que el Candidato emitirá la Promesa.

4.8.- La Promesa la toman: un Salesiano como referente de la Familia Salesiana (de ser posible el mismo P. Inspector o quien él delegue) y el Coordinador Inspectorial como responsable de la Asociación (de no ser posible su presencia, podrá hacerlo otro miembro del Consejo Inspectorial).

4.9.- Finalizada la Promesa se entregará al nuevo Cooperador el **Certificado de Pertenencia a la Asociación** (RVA 36,3). Asimismo, como signos externos, se le entregará un **ejemplar especial del RVA** y el **distintivo** del Cooperador Salesiano.

4.10.- Por último, se tendrá sumo cuidado de que la inscripción oficial del nuevo Cooperador en la Asociación, quede fielmente **documentada**, en todos sus detalles, tanto en el archivo de la Sede Inspectorial como en el archivo del Centro Local.

Capítulo II

Celebración de la Promesa

Notas:

- 1) Si la Promesa se realiza durante una Celebración Eucarística, se tratará de preparar a la comunidad eclesial para este acontecimiento, destacando la entrega total del Candidato a la misión juvenil y popular de Don Bosco y su participación en la misión de la Iglesia. En ese caso, se hará de la manera que se indica a continuación.
- 2) En el caso de que la Promesa no se realice durante una Celebración Eucarística, se tendrá en cuenta el hacer las adaptaciones del caso, manteniendo el esquema y los textos del Rito de la Promesa.
- 3) El que va a hacer la Promesa estará delante de la Asamblea, en un lugar destacado.
- 4) Concluida la Misa (o la Celebración litúrgica), el nuevo Cooperador podrá expresar sus sentimientos de alegría y gratitud y recibir el saludo y el afecto de los hermanos y hermanas cooperadores, y demás familiares y amigos.
- 5) Según corresponda, se adaptarán los textos al **número y género** de quien/quienes hace/n la Promesa.

Guía: (Después de la Homilía, si la Celebración es con Misa)

Queridos hermanos: Hoy es un día de gracia y de alegría para toda la Familia Salesiana y, especialmente para nuestra Asociación. Toda vocación es un don de Cristo. El ha dicho: «**Yo los he elegido**». Un hermano nuestro, escuchando esta invitación, hará ofrenda de su vida a la causa del Reino, comprometiéndose a vivir el espíritu y la misión de Don Bosco como Cooperador Salesiano. Acompañemos, pues, a nuestro hermano, y pidamos por su fidelidad y la de todos nosotros.

A continuación, el Coordinador local presenta al Coordinador Inspectorial al aspirante que va a hacer la Promesa como Cooperador Salesiano.

Coordinador Local:

Sr., Coordinador Inspectorial de la Inspectoría San Francisco Solano: Nuestro hermano, aquí presente, pide hacer la Promesa como Cooperador Salesiano según el espíritu del Reglamento de Vida Apostólica.

Coordinador Inspectorial:

¿Crees que está preparado para hacer la Promesa y asumir los compromisos propios del Cooperador Salesiano?

Coordinador Local:

..... ha hecho el camino de formación previsto por el Reglamento de Vida Apostólica, con un tiempo adecuado de maduración y discernimiento junto a sus formadores. Por eso creo, en la presencia de Dios, que está preparado para insertarse definitivamente en la Asociación a través de la Promesa.

Coordinador Inspectorial:

En nombre de Dios, aceptamos a este hermano nuestro para realizar la Promesa como Cooperador Salesiano.

Guía:

A continuación, el P. Inspector, en nombre del P., Rector Mayor de la Congregación Salesiana, interrogará al aspirante que va a hacer la Promesa.

Padre Inspector (o Delegado):

Querido hermano: ¿Tienes clara conciencia de lo que significa ser Cooperador Salesiano?

Aspirante:

Ser Cooperador Salesiano es responder a la vocación salesiana asumiendo un modo específico de vivir el Evangelio y de participar en la misión de la Iglesia en el mundo según el Proyecto apostólico de Don Bosco. Es a la vez un don y una opción libre que impregna toda la existencia (RVA, 50).

Padre Inspector (o Delegado):

¿Sabes cuáles son los compromisos que debes asumir para vivir la identidad vocacional del Cooperador Salesiano?

Aspirante:

Ser Cooperador Salesiano me comprometo a vivir la misión juvenil y popular de Don Bosco en forma fraterna y asociada, a sentir vivamente la comunión con los demás miembros de la Familia Salesiana y a trabajar por el bien de la Iglesia y de la Sociedad. Ser Cooperador Salesiano es un compromiso que dura toda la vida, en el sucederse de los acontecimientos cotidianos y en cualquier situación.

Padre Inspector (o Delegado):

¿Qué significa para ti elegir el Reglamento de Vida Apostólica como norma de vida?

Aspirante:

Con el Reglamento de Vida Apostólica elijo un camino que conduce a la Santidad, viviendo, como laico, el Evangelio con el estilo de Don Bosco y entregándome al bien de la juventud.

Padre Inspector (o Delegado):

..... ¿Eres plenamente libre de realizar este compromiso?

Aspirante: Sí, lo soy.

Padre Inspector (o Delegado):

Sabiendo que el sostén de tu vocación es Cristo, te invito a que asumas este compromiso, ante esta Comunidad eclesial reunida hoy en oración por tu fidelidad.

(El Aspirante pronuncia la PROMESA)

P. Inspector (o Delegado):

....., en nombre del P., Rector Mayor de la Congregación Salesiana, te recibo con alegría como hermano en la Familia Salesiana, y nos comprometemos a rezar por tu fidelidad a los compromisos asumidos.

Coordinador Inspectorial:

Y yo, en nombre de la Asociación de Cooperadores, te recibo con alegría como hermano Cooperador, y nos comprometemos a acompañarte en tu camino de santidad salesiana.

Guía:

En este momento, el nuevo Cooperador procederá a firmar el Certificado de pertenencia a la Asociación. Asimismo se le entrega un ejemplar especial del RVA y el distintivo del Cooperador como signo visible de su compromiso eclesial. (Luego recibirá el saludo de los miembros del Consejo Inspectorial).

(Continúa la Misa)

P R O M E S A

Aspirante:

(Recita, en forma individual, con voz clara, y de pie frente al Altar, la fórmula de la Promesa)

Padre, te adoro
Porque eres bueno y amas a todos.
Te doy gracias
Porque me has creado y redimido,
Porque me has llamado a formar parte de tu Iglesia
Y porque, en ella, me has hecho conocer
La Familia apostólica de Don Bosco,
Que vive para Ti al servicio de los jóvenes
Y de las clases populares.
Atraído por tu Amor misericordioso,
Quiero corresponder a ese amor practicando el bien.

Por eso,
Después de una seria preparación, yo ...

HAGO PROMESA

De esforzarme por vivir el Proyecto evangélico
De la Asociación de Cooperadores Salesianos.

Así pues, me comprometo:

- ¬ a ser fiel discípulo de Cristo en la Iglesia Católica;
- ¬ a trabajar por tu Reino, sobre todo en la promoción y la salvación de los jóvenes;
- ¬ a profundizar el espíritu salesiano y dar testimonio del mismo;
- ¬ y a colaborar, en comunión de Familia, con las iniciativas apostólicas de la Iglesia local.

Dame, Padre, la fuerza de tu Espíritu,
Para que sepa ser fiel a este propósito de vida.
¡Que María Auxiliadora, Madre de la Iglesia,
me asista y me guíe!
Amén.

(RVA, 40)